

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo B, puerta 8 en planta tercera alta del edificio en el polígono de San Isidro, calle Blas Infante, de esta ciudad, con acceso por el portal 2, con superficie construida de 91,61 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 1.276, libro 624, folio 117, finca registral 41.825. Valorada, a efectos de subasta, en 11.500.000 pesetas.

Almería, 23 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.602.

ALZIRA

Edicto

Doña Pilar Luna Jiménez de Parga, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 65/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel García Sevilla, contra don Francisco Gilabert Romero, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedar desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario y, en especial, las siguientes:

Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición de autos en el Juzgado se desarrollará en horario de diez a doce horas.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remata a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Servirá el presente de notificación al demandado para el caso de no ser hallado.

Bienes objeto de subasta

Lote I. Urbana: Vivienda de la planta alta tercera, con fachada recayente a la calle de Boscá, de Carcaixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 828, libro 140 de Carcaixent, folio 247, finca número 14.691.

Urbana: Vivienda de la planta alta tercera, mirando desde la calle San Vicente, de Carcaixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 828, libro 140 de Carcaixent, folio 249, finca número 14.692.

Forma parte de una casa con habitación, en la ciudad de Carcaixent, calle San Vicente, número 1. Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.980.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira, 30 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.936.

BARCELONA

Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/97, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don Joaquín Pujols Costa, don José Pujols Taña, doña Inmaculada Pujols Taña, don Joaquín Pujols Taña y doña María Magdalena Pujols Costa, contra «Sant Gervasi Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688 0000 15 0084/97-2.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio compuesto de dos cuerpos, señalado con el número 196 de la calle Mariano Cubí y número 42 de la calle de Calvet, formando esquina. El cuerpo antiguo, o sea, el numerado en la calle Mariano Cubí, de bajo y un piso con cubierta de terrazo, y el cuerpo moderno, o sea, el numerado en la calle de Calvet, de planta baja, distribuida en entresuelos, bajos habitables y escalera, tres pisos de altura, con dos habitaciones en cada uno y terrado con un pequeño piso interior en el mismo, intermediano entre ambos cuerpos un patio cubierto hasta la altura del primer piso con habitaciones, dependencias del antiguo cuerpo. Mide una superficie de 231,03 metros cuadrados, con inclusión del grueso de las paredes, correspondiendo por mitad a las aludidas habitaciones antigua y moderna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.138, folio 203, finca 2.026.

Edificio prácticamente sin ocupar, solamente parte de la planta baja formando esquina, destinada a bar, tiene un arrendatario y tres arrendatarios en el número 42 de la calle Calvet.

Valoración: 111.000.000 de pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.905.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1999-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Antonio Cordón Rubio y doña Natividad Marín Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta y valor

Primer lote.—Finca 46.060. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 1.257 de Horta, folio 73, inscripción novena, siendo el tipo de tasación para este lote de 8.344.000 pesetas. Planta semisótano, de la casa número 123, de la calle Calderón de la Barca, del sector de Horta, de la ciudad de Barcelona.

Segundo lote.—Finca 46.062. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 743, libro 743, folio 37, inscripción novena, siendo el tipo de tasación para este lote de 9.271.000 pesetas. Entidad número 2, local con vivienda, situado en la planta baja, de la casa 123, de la calle Calderón de la Barca, número 123, del sector de Horta.

Barcelona, 27 de junio de 2000.—El Secretario.—43.948.

ELCHE

Edicto

Don Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 124/00, seguidos a instancia de «Banco Pastor,

Sociedad Anónima», contra don Moisés Gómez Romero, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Vivienda del sur del piso cuarto, del edificio situado en esta ciudad de Elche, en la calle Antonio Martínez García, número 9 de policía, hoy 7; dicha vivienda tiene su acceso a la calle por medio de la escalera común, y ocupa una superficie de 67 metros cuadrados, lindando: Por norte, con rellano de escalera, patio de luces y la otra vivienda; sur, con Francisco Tari; al este, con calle Antonio Martínez García, y al oeste, con Vicente Durá. Inscrita al tomo 1.367, libro 976 del Salvador, folio 211, finca número 44.231 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Está valorada en 8.049.600 pesetas, ocho millones cuarenta y nueve mil seiscientos pesetas.

Dado en Elche a 28 de junio de 2000.—La Secretaria.—43.962.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 264/98, pro-

movido Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Eugenia Payá Poyuelo, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta (en los lotes que se dirán), el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrer Nou, 86, 3.^o, el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, entidad número 1. Vivienda unifamiliar señalada con el número 1, del conjunto denominado fase II, edificio C-3, sito en el término municipal de Altafulla, partida Els Munts, calle Santa Marta. Se compone de planta semisótano, compuesta de una habitación y porche; planta baja, compuesta de cocina, salón-comedor y terraza; planta piso primero, compuesta de dos habitaciones, baño y terraza; y planta piso segundo, con solarium descubierto, con comunicación todas sus plantas por medio de escalera interior; de superficie contruida de 112 metros 98 decímetros cuadrados. Tiene un jardín privativo de 19 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con la calle Santa Marta; derecha, entrando, con fase I, edificio B; izquierda, con la casa número 2, y al fondo, con zona comunitaria. Lleva como anejo de uso privativo y exclusivo en la parte delantera de la casa, es decir, por su linde con la calle Santa Marta, con un jardín, que incluye una plaza de aparcamiento. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell al tomo 505, folio 56, libro 76 de Altafulla, finca 5.502.

Tasada, a efectos de la presente, en 17.600.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

El Vendrell, 13 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—43.944.